



Fuente:

Computer World

La Comisión Europea emitirá esta semana su decisión de establecer definitivamente Privacy Shield, un acuerdo entre Europa y Estados Unidos que tiene por objeto recuperar la confianza en los flujos de datos transatlánticos gracias a salvaguardias estrictas.

La Comisión Europea ha fijado dar la aprobación final al acuerdo de transferencia de datos entre Europa y Estados Unidos esta semana, después de que los estados miembro dieran el visto bueno al texto actualizado el pasado viernes.

Privacy Shield está destinado a reemplazar el acuerdo de Safe Harbor como un medio para legalizar la transferencia de información personal de los ciudadanos de la Unión Europea a Estados Unidos, respetando las leyes de privacidad de la UE.

Es necesario un nuevo acuerdo porque el Tribunal de Justicia de la UE invalidó Safe Harbor el pasado octubre, ya que consideró que los datos transferidos de los ciudadanos europeos no contaban con un nivel de protección adecuado.

El primer borrador del Escudo de la privacidad UE- EE UU presentado por la Comisión Europea en enero carecía de las garantías fundamentales para los estadounidenses en los mismos asuntos que preocuparon al TJUE sobre Safe Harbor.

Las autoridades de protección de datos de la Unión Europea (Grupo de trabajo “artículo 29”) se mantuvieron escépticas incluso después de la modificación del proyecto en el mes de abril, y el Supervisor Europeo de Protección de Datos (EDPS, por sus siglas en inglés) compartió la misma postura. Sin embargo, ninguno de ellos tiene poder para bloquear el acuerdo, ya que su función se limita a asesorar a la Comisión sobre estas cuestiones.

El Parlamento Europeo votó, con reservas, para aprobar el Escudo de la privacidad en mayo, y el pasado viernes representantes de 28 gobiernos de la Unión Europea dieron su consentimiento a este acuerdo, despejando así el camino a la Comisión para que de su aprobación final esta semana.

La comisaria europea de Justicia, Consumidores e Igualdad de género, V?ra Jourová, tiene previsto presentar hoy el acuerdo a la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior del Parlamento Europeo.

Las empresas han pedido sin cesar que el acuerdo fuera aprobado, ya que muchas de ellas han tenido paralizada su actividad como consecuencia de la invalidación de Safe Harbor. No obstante, existen otras opciones para que las compañías puedan transferir los datos a Estados Unidos. Si las transferencias son entre

filiales de la misma empresa, están protegidas por las normas corporativas internas. Las transferencias externas también pueden estar protegidas por un modelo de contrato que restrinja lo que la empresa receptora puede hacer con los datos.

Disponible en:

<http://cso.computerworld.es/actualidad/europa-se-prepara-para-aprobar-privacy-shield-el-acuerdo-con-estados-unidos-para-intercambiar-informacion> [1]

Links

[1] <http://cso.computerworld.es/actualidad/europa-se-prepara-para-aprobar-privacy-shield-el-acuerdo-con-estados-unidos-para-intercambiar-informacion>